



ECOESTRATEGIA.COM
Foro económico y ambiental

Semana negra para la Amazonia brasileña: ASESINAN A UNA PAREJA DE ECOLOGISTAS QUE LUCHABA CONTRA LA TALA ILEGAL EN LA SELVA AMAZÓNICA

Al mismo tiempo, el legislativo aprobó una Ley que amplía la frontera agropecuaria.



Río de Janeiro, 27/5/2011, (IPS-Ecoestrategia).- En esta semana el Congreso legislativo de Brasil aprobó parcialmente una serie de normas que favorecen el avance de la frontera agropecuaria y, al mismo tiempo, una pareja de ecologistas que luchaban contra la tala ilegal fue asesinada en el norte del país.

Tras varias postergaciones, la reforma del Código Forestal fue aprobada en la Cámara de Diputados en la noche del martes 24, con 410 votos a favor, 63 en contra y una abstención. Propuesta por el diputado del Partido Comunista de Brasil, Aldo Rebelo, la reforma del Código Forestal vigente desde 1965 es, para los ambientalistas, la primera gran derrota de la presidenta Dilma Rousseff que, junto al bloque del gobernante Partido de los Trabajadores, no pudo disciplinar a la coalición aliada al gobierno.

“Es una ley que mira al pasado y no al futuro”, declaró a la agencia de noticias IPS el superintendente de conservación del Fondo Mundial para la Naturaleza en Brasil (WWF Brasil), Carlos Alberto de Mattos Scaramuzza.

Por su parte, el coordinador adjunto del Instituto Socioambiental, Raul Silva Telles do Valle, afirmó que “esta votación significa el mayor retroceso de la legislación ambiental brasileña de las últimas décadas. Si este texto es confirmado por el Senado, y sancionado por Rousseff, será el fin de las metas brasileñas de reducción de gases de efecto invernadero”.

El proyecto habilita el uso de áreas de preservación permanente ya ocupadas con producciones agropecuarias y silvícolas, ecoturismo y turismo rural, siempre que la deforestación se hubiera ejecutado antes del 22 de julio de 2008, y establece una amnistía de multas para los responsables de esa tala en predios de hasta 400 hectáreas.

Según el Código Forestal de 1965, las áreas de preservación permanente son aquellas que, “cubiertas o no por vegetación nativa, (tienen la) función de preservar los recursos hídricos, el paisaje, la estabilidad geológica, la biodiversidad, el flujo genético de fauna y flora, proteger el suelo y asegurar el bienestar de las poblaciones humanas”.

Dos caras de la misma moneda



La votación de esta Ley tuvo una triste coincidencia simbólica. El mismo martes por la mañana fueron asesinados a balazos José Cláudio Ribeiro da Silva y Maria do Espírito Santo, un matrimonio de dirigentes del Proyecto de Asentamiento Agroextractivista Praia Alta-Piranheira.

La familia de los asesinados denunció que los sicarios les tendieron una emboscada en el municipio de Nova Ipixuna, en el norteño y amazónico estado de Pará. Los dos denunciaban la extracción irregular de madera en la zona y ya habían sufrido amenazas.

“Brasil se despertó con la noticia del asesinato de dos líderes extractivistas, y se va a dormir con el asesinato del Código Forestal”, manifestó el ecologista Paulo Adario, de la filial brasileña de Greenpeace.

Para Do Valle, la votación y el asesinato "son parte del mismo movimiento político que entiende que la conservación ambiental impide el crecimiento, exponente de los sectores agrícolas más atrasados que defienden un modelo del siglo XVIII", agregó.

El Código Forestal hasta ahora vigente establece la reserva legal, una zona "ubicada dentro de una propiedad o posesión rural, con excepción del área de preservación permanente, necesaria para el uso sustentable de los recursos naturales", la conservación y rehabilitación de procesos ecológicos y de la biodiversidad y la protección de fauna y flora nativas.

Este país tiene 5,3 millones de kilómetros cuadrados de selvas, de las que 1,7 millones de kilómetros cuadrados están protegidas.

Soja y carne



La deforestación amazónica llegó a 700.000 hectáreas entre 2009 y 2010, la menor desde que se comenzó a medir en 1988. Pero un informe oficial preliminar reveló el 19 de este mes que entre agosto de 2010 y abril de este año la deforestación aumentó 27 por ciento respecto del mismo período del año anterior, concentrada sobre todo en el occidental estado de Mato Grosso, un fenómeno que el gobierno atribuye a la expectativa de que se apruebe la amnistía.

En Mato Grosso la ganancia que deja la soja aumentó casi 100 por ciento en un año, indicó. Eso representa un lucro anual de un millón de reales (más de 600.000 dólares) para una propiedad de 1.000 hectáreas.

El proyecto también puede acabar transfiriendo a gobiernos provinciales y municipales la facultad de regularización ambiental de los predios, lo que reducirá "los mecanismos de control del Estado" y facilitará que los infractores sorteen castigos como el embargo de la propiedad y la cancelación de créditos o de ingresos por venta de productos plantados ilegalmente, indicó a IPS el activista de la campaña amazónica de Greenpeace Marcio Astrini.

También "el mundo pierde, porque Brasil es un importante emisor de gas invernadero y no podrá cumplir su meta" de abatir esa contaminación entre 36 y 38,9 por ciento para 2020, apuntó Do Valle. El que gana es "el sector más atrasado del agronegocio, que no quiere invertir nada para adecuarse a patrones mínimos de sustentabilidad", agregó.

Astrini destacó que hay por lo menos 15 legisladores que se beneficiarán de la amnistía porque son hacendados con cuantiosas multas ambientales pendientes, sin contar a los que recibieron financiación electoral de sectores vinculados al agronegocio.

Más información en: [ESPECIAL AMAZONIA.](#)